



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

Programa Presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Proyecto: Seguimiento y control presupuestal

Unidad Ejecutora: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

2019



RESUMEN EJECUTIVO

El Poder Legislativo del Estado de México, se integra de siete dependencias, auxiliándose de la Secretaría de Administración y Finanzas, que se encarga de la administración de los recursos del Poder Legislativo. Su compromiso es controlar, organizar, dirigir y dotar de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, de una manera eficaz y eficiente a los diputados, dependencias y unidades administrativas; así como impulsar la modernización y calidad de los servicios.

Para su operación le es asignado un presupuesto que es aprobado por la Legislatura para cada ejercicio fiscal.

En la actualidad su misión es “Otorgar en cantidad y oportunidad los requerimientos de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros a diputados, dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo a fin de coadyuvar al cumplimiento de sus funciones sustantivas.”

Y lo lleva a cabo a través del Programa Presupuestario (Pp) denominado “Planeación y presupuesto basado en resultados” que es parte de la estructura programática reflejada en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2019.

Este a su vez, opera bajo el proyecto denominado “Seguimiento y control presupuestal”; siendo el objeto de la presente evaluación.

El Pp de acuerdo a la estructura programática 2019 del Gobierno del Estado de México, tiene como objetivo: “Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.”

Consecuentemente el proyecto evaluado tiene como objetivo: “Mejorar la eficiencia del ejercicio del presupuesto y la calidad y oportunidad de los informes de avance programático y presupuestal, mediante la emisión y aplicación de normas, lineamientos, disposiciones, sistemas de informática y apoyo técnico que permitan a las unidades responsables y ejecutoras cumplir en tiempo y forma con los reportes de avance y con lo establecido en la metodología del Presupuesto basado en Resultados.”

El Poder Legislativo del Estado de México es la Unidad responsable del Pp y la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), es la unidad ejecutora del proyecto por medio de la



Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) ya que su función es planear, organizar y evaluar acciones para la administración de la información institucional, así como las actividades de planeación, programación y presupuestación de los programas del Poder Legislativo para su mejor operación y hacer uso eficiente de sus recursos.

Resulta importante señalar que tanto el Pp “Planeación y presupuesto basado en resultados”, así como el proyecto “Seguimiento y control presupuestal”, no corresponden propiamente a un programa social, y no cuentan con un documento normativo como las reglas de operación que son las pertinentes de acuerdo al origen de este tipo de evaluaciones realizadas por el CONEVAL. Por ello, atiende un área de enfoque, que en el caso que nos ocupa corresponde a los programas presupuestarios que operan las entidades públicas.

El Pp tiene soporte normativo, administrativo y soporte tecnológico en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) instrumentado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México (GEM) para controlar el ciclo presupuestario establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios. Así la SAF, como operadora del Pp ejecuta actividades vinculadas con el proyecto evaluado, lo que asegura su continuidad y la posibilidad de medir el cumplimiento de sus objetivos.

Así se justifica su actuar mediante un diagnóstico en el formato PbR-01a denominado “Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora” del Manual del Anteproyecto de Presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019 e incorporado en el SPP. Se racionaliza a través del “Árbol del problema” expresado como un hecho negativo que se desea revertir con su respectiva conversión a un “Árbol de objetivos”, que es consistente con el planteamiento del problema.

El proyecto evaluado expresa en el diagnóstico el área de enfoque que atiende, que son los programas presupuestarios, sin que el SPP la caracterice cualitativa ni cuantitativamente, tampoco plantea detalladamente las causas y efectos del problema que da origen al Pp.



ÍNDICE

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO.....	2
ÍNDICE.....	4
INTRODUCCIÓN.....	6
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
APARTADO 1.....	8
JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN ASÍ COMO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO .	8
APARTADO 2.....	10
CONTRIBUCIÓN DEL PP A METAS Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS	10
APARTADO 3.....	14
POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.....	14
APARTADO 4.....	16
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	16
APARTADO 5.....	23
COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PP.....	23
VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	24
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.....	25
CONCLUSIONES	26
PERFIL Y EQUIPO CLAVE DEL EQUIPO EVALUADOR	27
BIBLIOGRAFÍA.....	28
ANEXOS	29
ANEXO 1 “DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA”	29
ANEXO 2 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”	31
ANEXO 3 “INDICADORES”.....	32
ANEXO 4 “METAS DEL PROGRAMA”	34
ANEXO 5 “PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”	36





ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS”	38
ANEXO 7 “PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES”	39
ANEXO 8 “FUENTES DE INFORMACIÓN”	41
ANEXO 9 “FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN”	42
REFERENCIAS Y ACRÓNIMOS	43



INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los resultados de la evaluación de diseño programático del Programa Presupuestario “Planeación y Presupuesto Basado en Resultados” y Proyecto “Seguimiento y Control Presupuestal”.

La evaluación se realizó para atender lo dispuesto en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, publicado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México y en los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Poder Legislativo del Estado de México”, publicados en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno del Estado de México” número 75 del 29 de abril de 2019.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario 01050205 “Planeación y presupuesto basado en resultados” Proyecto 010502050106 “Seguimiento y control presupuestal”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa presupuestario.
- Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del Estado de México y de los programas derivados de este.
- Identificar su área de enfoque y mecanismos de operación.
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad aplicable.

Así, la evaluación se llevó a cabo de acuerdo a los “Términos de referencia para la evaluación en materia de diseño 2019” entregados a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México y consistió en dar respuesta a 20 preguntas relacionadas con cinco apartados de acuerdo al cuadro siguiente:

Apartado	Preguntas	Total
Justificación de la creación así como del diseño del Pp	1 a 3	3
Contribución del Pp a metas y planeación orientada a resultados	4 a 5	2



Apartado	Preguntas	Total
Población potencial y objetivo	6 a 8	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	9 a 19	11
Complementariedades y coincidencias con otros Pp	20	1

La evaluación se encuentra relacionada con las actividades que desarrolla Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, cuya área de enfoque para efectos de esta evaluación, es el Programa presupuestario.

Finalmente se advierte que la evaluación se desarrolló con la información documental que se encuentra registrada en el SPP de la Secretaría de Finanzas del GEM.

En el árbol en su parte central se define como “Las Unidades Administrativas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México carecen de normatividad actualizada para operar adecuadamente y desempeñar sus funciones.”



APARTADO I

JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN ASÍ COMO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1.- ¿La necesidad que busca resolver o atender el Pp está identificada en un documento que cuente con la información siguiente?

- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
- Contiene la población potencial u objetivo.

Respuesta:

Nivel	Supuestos que verifican
3	<ul style="list-style-type: none">El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El proyecto “Seguimiento y control presupuestal”, como parte del programa presupuestario, “Planeación y presupuesto basado en resultados” siendo el departamento de programación de la Secretaría de administración y finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, la unidad ejecutora del mismo, quien presentó como evidencia el árbol de problemas para atender la condición a) y b).

2.- ¿El diagnóstico de la necesidad que atiende el Pp describe de manera específica?

- Causas, efectos y características de la necesidad;
- Cuantificación y caracterización de la población que presenta la necesidad; y
- Ubicación territorial de la población que presenta la necesidad.



Respuesta:

Nivel	Supuestos que verifican
4	<ul style="list-style-type: none">• El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender.• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.• El Pp actualiza periódicamente el diagnóstico.

Justificación

En el diagnóstico del proyecto “Seguimiento y control presupuestal” del Pp “Planeación y presupuesto basado en resultados” que presentó el departamento de programación, en el formato PbR-01a del SPP, y en el “Árbol de problemas” que atiende el Pp, es consistente la relación entre sí, en atención a que:

En el árbol de problemas del sujeto evaluado refiere como “Las Unidades Administrativas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México actualizan la normatividad para operar adecuadamente y desempeñar sus funciones”.

En el formato PbR-01a del SPP, indica que: Mejorar la eficiencia del ejercicio del presupuesto, la calidad y la oportunidad de los informes de avance programático y presupuestal, mediante la emisión y aplicación de normas, lineamientos, disposiciones, sistemas de informática y apoyo técnico que permitan a las unidades responsables y ejecutoras cumplir en tiempo y forma con los reportes de avance y con lo establecido en la metodología del presupuesto basado en resultados.

Respecto a la cuantificación y características de la población o área de enfoque que el problema atiende, el sujeto evaluado proporciona la información requerida; la SAF del Poder Legislativo cuenta con 438 servidores públicos

En el formato PbR-01a no se hace referencia a la vigencia del diagnóstico, por lo que se sugiere incluirla para determinar el tiempo de validez que tendrá la información y consecuentemente compromiso de actualizarlo periódicamente.

Sin embargo sí se lleva a cabo por parte del sujeto evaluado y la Unidad de información, planeación, programación y evaluación de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, al dar cumplimiento a los registros en el SPP.



En las fuentes de información mínima de los TdR se hace mención a la ubicación territorial del área de enfoque que presenta el problema.

3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

Nivel	Supuestos que verifican
2	<ul style="list-style-type: none">• El Pp cuenta con una justificación teórica, empírica o documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo.• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico

Justificación

El Pp “Planeación y presupuesto basado en resultados” en su proyecto “Seguimiento y control presupuestal” tiene como función la elaboración y actualización de la normatividad de las unidades administrativas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México.

APARTADO 2

CONTRIBUCIÓN DEL PP A METAS Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS

4.- ¿El propósito del Pp está vinculado con los objetivos del programa estatal?

- a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa estatal, por ejemplo en la población objetivo?
- b) ¿El logro del fin aporta al cumplimiento de las metas y objetivos del programa estatal?





Respuesta:

Nivel	Supuestos que verifican
3	<ul style="list-style-type: none">• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con el objetivo del programa estatal.• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta

Justificación

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios dispone que para la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deben elaborar programas sectoriales, regionales y especiales para alcanzar sus metas y objetivos; el Manual para formulación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 dispone que la MIR debe ser congruente con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Por ello el Fin: “Contribuir al desempeño de las funciones de los servidores públicos mediante la aplicación de normas” y el Propósito “La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México tiene documentos normativos actualizados”, establecidos en la MIR del Pp “Presupuesto basado en resultados” y su proyecto examinado en el presente “Seguimiento y control presupuestal” se vinculan con el eje transversal “Gobierno capaz y responsable” del Plan de desarrollo del Estado de México 2017-2023.

El objetivo del proyecto “Seguimiento y control presupuestal” es: Mejorar la eficiencia del ejercicio del presupuesto y la calidad y oportunidad de los informes de avance programático y presupuestal, mediante la emisión y aplicación de normas, lineamientos, disposiciones, sistemas de informática y apoyo técnico que permitan a las unidades responsables y ejecutoras cumplir en tiempo y forma con los reportes de avance y con lo establecido en la metodología del Presupuesto basado en Resultados.

5.- ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 está vinculado el objetivo relacionado con el Pp?

Respuesta: **Si**



Justificación

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, muestra una estructura de cuatro pilares:

1. Pilar social
2. Pilar económico
3. Pilar territorial
4. Pilar seguridad

Y tres ejes transversales:

1. Eje igualdad de género
2. Eje gobierno capaz y responsable
3. Eje conectividad y tecnología para el buen gobierno

Que de manera simultánea fortalecen las aspiraciones de la administración pública.

Mejorar la eficiencia del ejercicio del presupuesto y la calidad y oportunidad de los informes de avance programático y presupuestal, mediante la emisión y aplicación de normas, lineamientos, disposiciones, sistemas de informática y apoyo técnico que permitan a las unidades responsables y ejecutoras cumplir en tiempo y forma con los reportes de avance y con lo establecido en la metodología del Presupuesto basado en Resultados, es la descripción del objetivo del proyecto “Seguimiento y control presupuestal” que pertenece al programa “Planeación y presupuesto basado en resultados”. En este sentido y en el entendido de que el sistema de una gestión gubernamental distintiva involucra los objetivos y metas plasmados en el PDEM.

A continuación se ilustra su vinculación.



Objetivo del Pp	Eje transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Mejorar la eficiencia del ejercicio del presupuesto y la calidad y oportunidad de los informes de avance programático y presupuestal, mediante la emisión y aplicación de normas, lineamientos, disposiciones, sistemas de informática y apoyo técnico que permitan a las unidades responsables y ejecutoras cumplir en tiempo y forma con los reportes de avance y con lo establecido en la metodología del Presupuesto basado en Resultados	Gobierno capaz y responsable	Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas	Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos	Evaluar la permanencia de los titulares de los órganos internos de control a través de procedimientos públicos



APARTADO 3

POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

6.- ¿La población potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico de la necesidad y cuentan con la información y características siguientes?

- Unidad de medida;
- Están cuantificadas;
- Metodología para su cuantificación; y
- Fuentes de información.

Respuesta:

Nivel	Supuestos que verifican
2	<ul style="list-style-type: none">El Pp tiene definida la población (potencial y objetivo)Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación

De acuerdo a la cuantificación y características de la población o área de enfoque que el problema atiende, el sujeto evaluado proporciona la información requerida; la SAF del Poder Legislativo cuenta con 438 servidores públicos

En el formato PbR-01a no se hace referencia a la vigencia del diagnóstico, por lo que se sugiere incluirla para determinar el tiempo de validez que tendrá la información y consecuentemente compromiso de actualizarlo periódicamente.

7.- ¿Existe información que permita conocer el efecto positivo que generó la implementación del Pp en la población atendida y que:

- Incluya las características de la población atendida definida en su documento normativo.
- Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.
- Esté sistematizada.
- ¿Cuenta con documentos para su depuración y actualización?



Respuesta:

Nivel	Supuestos que verifican
I	<ul style="list-style-type: none">• La información de la población atendida cumple con una de las características establecidas

Justificación

La población objetivo se encuentra registrada en un sistema diseñado para trabajar con la elaboración de presupuestos del Gobierno del Estado basado en la tecnología de bases de datos hospedadas vía web, es decir, para acceder al contenido de bases de datos mediante una red pudiendo ser esta última internet.

8.- Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y transparencia que guarda la población atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones:

Respuesta: **Si**

Justificación

El IPOMEX es una herramienta tecnológica desarrollada por el Infoem que permite a los sujetos obligados publicar lo correspondiente a la Información pública de oficio contemplada en la ley en la materia, de una forma ágil y de fácil manejo.

En esta plataforma se encuentran los sitios electrónicos de cada uno de los sujetos obligados que deben cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Este mecanismo se relaciona con los indicadores de la MIR y en los que se mide horizontalmente el procedimiento con las variables que se encuentran en la fórmula de los indicadores y los que se reflejan en las fichas técnicas que están en el SPP.



APARTADO 4

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

9.- Para cada uno de los componentes de la MIR del Pp ¿se toma como referencia un grupo de actividades que?:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;
- Están ordenadas de manera cronológica;
- Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes; y
- ¿Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes?

Respuesta:

Nivel	Supuestos que verifican
3	<ul style="list-style-type: none">Las actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta

Justificación

En el reporte general de la Mir del Pp “Planeación y presupuesto basado en resultados” se identifica la lectura de la lógica vertical el nivel de fin, propósito, componente y actividades como lo indica la metodología.

De acuerdo con los “Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR)”, las actividades son las principales tareas que se deben realizar para el logro de cada uno de los componentes del programa.

La MIR incluye indicadores relacionados con las actividades que se deben llevar a cabo para atender el Pp.

10.- ¿Los componentes del Pp integrados en la MIR cumplen con las características siguientes?

- Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados a proyectos desarrollados.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para generar el propósito.



- d) Su realización genera junto con los supuestos, en ese nivel de objetivos, el propósito.

Respuesta:

Nivel	Supuestos que verifican
3	<ul style="list-style-type: none">• Los componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta

Justificación

La MIR presenta un componente, el cual es necesario para generar el nivel de propósito y en el análisis de la lógica vertical la redacción del supuesto relacionado con el nivel componente es correcta. Por tanto hay consistencia entre el componente y el supuesto presentado para generar el nivel propósito.

11.- ¿El propósito de la MIR cuenta con las características siguientes?

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultados de componentes y supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- c) Es único, es decir, incluye sólo un objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta:

Nivel	Supuestos que verifican
4	<ul style="list-style-type: none">• El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta

Justificación

En la metodología para la construcción de la MIR se establece que el propósito sea el cambio esperado en la población o área de enfoque, como resultado de recibir los bienes



y servicios que otorga el Pp, por lo tanto su resumen narrativo corresponde a la parte central del árbol del problema.

La guía para la elaboración de la MIR menciona que generar más de un propósito del Pp puede ocasionar que los recursos se dispersen en objetivos no claros y que la problemática planteada en el árbol del problema no alcance su solución con la ejecución del programa.

Atendiendo a esta recomendación, incluye un solo objetivo de nivel propósito en la MIR del Pp “Planeación y presupuesto basado en resultados”, por lo que se cumple con la característica analizada.

Sintácticamente el resumen narrativo hace alusión a resultados alcanzados, a productos terminados.

12.- ¿El Fin de la MIR cuenta con las características siguientes?

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa estatal.

Respuesta:

Nivel	Supuestos que verifican
3	<ul style="list-style-type: none">El fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta

Justificación

En el resumen narrativo de nivel Fin, según el manual para la formulación del anteproyecto de egresos, se debe establecer en el nivel los objetivos de desarrollo u objetivos estratégicos que deberán alcanzarse en el mediano o largo plazo con la ejecución del Pp, así como su impacto con el Plan Nacional de Desarrollo y el PDEM respectivamente



13.- ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades)?

Respuesta: **No**

14.- ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (fin, propósito, componentes y actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las características siguientes?

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados

Respuesta:

Nivel	Supuestos que verifican
3	<ul style="list-style-type: none">• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta

Justificación

De acuerdo con los Lineamientos y reglas para la implementación del presupuesto basado en resultados, antes de incluir los indicadores que midan el desempeño del Pp, es importante considerar que cumplan con algunas características de diseño y que con ello contribuyan a su efectivo monitoreo con la finalidad de verificar en que medidas están logrados sus objetivos.

El Pp “Planeación y presupuesto basado en resultados”, incluyó en cada nivel de la MIR indicadores que atienden a las siguientes condiciones; en los indicadores de los cuatro niveles de objetivos hay claridad en su redacción, son relevantes ya que contribuyen al logro de objetivos de las funciones institucionales, su diseño permite su cálculo y seguimiento como lo indica la normatividad aplicable en materia de evaluación del desempeño.



15.- ¿Las fichas técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la información siguiente?

- a) Nombre;
- b) Definición;
- c) Método de cálculo;
- d) Unidad de medida;
- e) Frecuencia de medición;
- f) Línea base;
- g) Metas; y
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta:

Nivel	Supuestos que verifican
4	<ul style="list-style-type: none">• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con 6 características establecidas en la pregunta

Justificación

Las fichas técnicas de diseño y seguimiento de los indicadores incluidos en la MIR del Pp “Planeación y presupuesto basado en resultados” cuentan con el nombre del indicador, interpretación, método de cálculo, frecuencia de medición, línea base unidad de medida, meta y comportamiento.

16.- ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las características siguientes?

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.



Respuesta:

Nivel	Supuestos que verifican
4	<ul style="list-style-type: none">Las metas de los indicadores del Pp tienen valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta

Justificación

Los indicadores incluidos en la MIR del Pp “Planeación y presupuesto basado en resultados” registran una meta en sus fichas técnicas de diseño y seguimiento.

De acuerdo al manual para la formulación del anteproyecto de presupuesto 2019, las metas describen el valor numérico a lograr para cada indicador y se establecen en función de expectativas, así el resultado de la meta se obtiene de lo alcanzado a lo programado.

17.- ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características siguientes?

- Oficiales o institucionales
- Con un nombre que permita identificarlos.
- Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta:

Nivel	Supuestos que verifican
4	<ul style="list-style-type: none">Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta

Justificación

Los medios de verificación de los indicadores no son todos públicos pero si están disponibles para su comprobación y de esta manera se permite que un tercero ajeno a la operación del programa, pueda realizar el cálculo de los indicadores.



18.- Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir la MIR del Pp, ¿es posible identificar lo siguiente?

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objeto a ese nivel.

Respuesta:

Nivel	Supuestos que verifican
4	<ul style="list-style-type: none">• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tiene las características establecidas

Justificación

Los niveles de la MIR tienen consistencia en la lógica horizontal.

19.- Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta

Con base en lo expuesto en las respuestas anteriores, se tiene que de la información de la MIR, puede ser susceptible de modificación lo siguiente:

- Las actividades de la MIR deben incluir cursos de capacitación para que los servidores públicos conozcan los documentos normativos para lograr niveles de eficacia.
- Tener la certeza de que los medios de verificación cuenten con documentos precisos, a fin de que cualquier persona externa pueda corroborar la información con la que se calculan los indicadores.

No obstante lo anterior se cuenta con una MIR consistente en su lectura vertical y horizontal, con lo que se puede medir el desempeño del Pp.



APARTADO 5

COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PP

20.- ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

- a) El propósito de los Pp;
- b) La definición de la población objetivo;
- c) Los tipos de apoyos otorgados por el Pp; y
- d) La cobertura del Pp.

Respuesta: **No**



VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación así como del diseño del programa	9	Cuenta con los documentos que justifican su creación y diseño
Contribución del Pp a metas y planeación orientada a resultados	3	Existe vinculación directa del programa presupuestario y proyecto con los objetivos y metas de desarrollo sostenible
Población potencial y objetivo	3	Se tienen áreas de enfoque, que en este caso son las unidades administrativas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	32	Se cuenta con una MIR del programa presupuestario
Complementariedades y coincidencias con otros Pp	N/A	
Valoración final	78	



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Procesos y funciones definidas sistematizadas y automatizadas.• Recursos suficientes.• Trabaja bajo el tenor del PbR.• Creación de normatividad de acuerdo a las necesidades.• Capacitación y desarrollo individual, en equipo e institucional.• Actividades realizadas con calidad y ética profesional.• Amplia experiencia del equipo operativo	<ul style="list-style-type: none">• La creación de leyes por parte de los niveles superiores de Gobierno.• Actualización continua de las normas jurídicas vigentes.• Entorno económico y social del país.• Presencia de un partido político diferente.• Gobernador de un partido político diferente.
DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Desconocimiento de misión, visión y objetivo.• Desconocimiento de procedimientos, funciones, actividades, trabajo a realizar por parte de las unidades administrativas.• Auditorias continuas por parte del Órgano de control interno.• Cultura organizacional variada.• Se carece de un proceso de plan estratégico.• Estilos de liderazgo variado.	<ul style="list-style-type: none">• Uso de la tecnología para realizar sus actividades de manera eficiente.• Uso de la planeación estratégica para lograr estabilidad y mejor funcionamiento de la organización.• Fomentar la profesionalización y desarrollo del personal.• Asesoría de especialistas en la materia.



CONCLUSIONES

El Programa presupuestario cuenta con justificación normativa en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y empírica en documentos de planeación y presupuesto (formato PbR-01a) y el árbol del problema.

La MIR del Programa presupuestario “Planeación y presupuesto basado en resultados” y proyecto “Seguimiento y control presupuestal” posee las características que señalan en el Manual para la formulación del anteproyecto de presupuesto 2019 y en los “Lineamientos y reglas para la implementación del presupuesto basado en resultados”. Sin embargo, los resúmenes narrativos, los indicadores, los medios de verificación y los supuestos presentan ciertas inconsistencias.

Es importante resaltar que los indicadores tienen una clara orientación a resultados y que el Programa presupuestario cuenta con suficientes mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Así es claro que el diseño programático del Pp “Planeación y presupuesto basado en resultados” en su proyecto “Seguimiento y control presupuestal” es correcto y funcional.



PERFIL Y EQUIPO CLAVE DEL EQUIPO EVALUADOR

NOMBRE	CARGO	NIVEL ACADÉMICO
Elena Karina Castañeda Pagaza	Jefa de la UIPPE	Maestría



BIBLIOGRAFÍA

“Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México” Sitio web
<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx>

“Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México” Sitio web
<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx>

“Plan de desarrollo del Estado de México 2017-2023” Sitio web
https://edomex.gob.mx/plan_desarrollo_estado_mexico

“Ley de Planeación del Estado de México y Municipios” Sitio web
<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx>

“Código Financiero del Estado de México y Municipios” Sitio web
<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx>

“Manual para la formulación del anteproyecto 2019”

http://administracionyfinanzasplem.gob.mx/Intranet/DirRaiz/Public/Manual_SAF_UIPPE_2018.pdf

“Sistema de Planeación y Presupuesto 2019” Sitio web
<http://siprep.edomex.gob.mx/spp2019>

“Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Poder Legislativo del Estado de México” Gaceta no. 75 del Gobierno del Estado de México fecha 30 de abril de 2018 Sitio web
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx>

ANEXOS

ANEXO I “DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA”

La estructura programática incluye programas presupuestarios, los cuales se pueden identificar en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México y Municipios.

El presente informe hace referencia al proyecto “Seguimiento y control presupuestal que pertenece al programa “Planeación y presupuesto basado en resultados”, el cual es objeto de esta evaluación.

EJE TRANSVERSAL Gobierno capaz y responsable	PROYECTO 010502050106 Seguimiento y control presupuestal	PROGRAMA 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
---	---	--

Fuente: Elaboración propia, con información de la Estructura Programática 2019 del Sistema de Planeación y Presupuesto del Gobierno del Estado de México.

El proyecto evaluado es ejecutado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México que tiene como misión “Otorgar en cantidad y oportunidad los requerimientos de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros a diputados, dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo a fin de coadyuvar al cumplimiento de sus funciones sustantivas.” Y como visión “Ser una Secretaría reconocida por la administración eficiente de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros; mediante la aplicación de políticas para la modernización y la mejora continua de sus procesos administrativos.”

Así el Poder Legislativo del Estado de México a través de la Secretaría de Administración y Finanzas ejecuta el proyecto “Seguimiento y control presupuestal”, por ello el informe incluye solo los resultados de esta dependencia.

De acuerdo a la estructura programática 2019, el Proyecto “Seguimiento y control presupuestal” establece como objetivo “Mejorar la eficiencia del ejercicio del presupuesto y la calidad y oportunidad de los informes de avance programático y presupuestal, mediante la emisión y aplicación de normas, lineamientos, disposiciones, sistemas de informática y apoyo técnico que permitan a las unidades responsables y ejecutoras cumplir en tiempo y forma con los reportes de avance y con lo establecido en la metodología del Presupuesto basado en Resultados.”

El objetivo y las actividades del Proyecto “Seguimiento y control presupuestal” son:

Proyecto	Objetivo
Seguimiento y control presupuestal	Mejorar la eficiencia del ejercicio del presupuesto y la calidad y oportunidad de los informes de avance programático y presupuestal, mediante la emisión y aplicación de normas, lineamientos, disposiciones, sistemas de informática y apoyo técnico que permitan a las unidades responsables y ejecutoras cumplir en tiempo y forma con los reportes de avance y con lo establecido en la metodología del Presupuesto basado en Resultados.

Proyecto	Actividades (MIR)
Seguimiento y control presupuestal	Reuniones realizadas

Conforme a lo establecido en el presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2019, al programa de estudio se le designo un monto de 304 millones, 262mil, 217pesos, información del informe de metas por proyecto y unidad ejecutora formato PbR-02a.

ANEXO 2 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

Al ser el proyecto evaluado “Seguimiento y control presupuestal” el que integra el proyecto “Planeación y presupuesto basado en resultados”, en lo que respecta a la Metodología para la cuantificación y fuentes de información, tiene referencias documentales y normativas de donde se obtuvieron datos numéricos.

De esta manera se advierte que no se cuenta con una metodología en particular ya que la información se obtiene de la normatividad y por lo tanto, únicamente se extrae el número de programas presupuestarios que se dan a conocer al momento de la publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México” en el Presupuesto de Egresos del Estado de México y Municipios para el ejercicio fiscal que corresponda.



ANEXO 3 “INDICADORES”

Nombre del programa: “Planeación y presupuesto basado en resultados”
Nombre del proyecto: “Seguimiento y control presupuestal”
Dependencia: Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México
Unidad responsable: Departamento de Programación
Tipo de evaluación: Diseño programático
Ejercicio fiscal en que comienza la evaluación:2019

Indicadores MIR 2019											
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas
Fin	Tasa de variación en la actualización y/o modificación de ordenamientos normativos	((Modificación a documentos normativos año actual/Total de documentos normativos año anterior) – 1)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si





Propósito	Porcentaje de documentos normativos actualizados en el año	(Total de documentos normativos actualizados/Total de documentos normativos programados o actualizados)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Componentes	Porcentaje de documentos normativos autorizados en tiempo y forma	(Documentos normativos autorizados/Total de documentos normativos propuestos)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Actividades	Porcentaje de eficiencia en la realización de las reuniones	(Reuniones realizadas/Reuniones programadas)*100	S	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si



ANEXO 4 “METAS DEL PROGRAMA”

Nombre del programa: “Planeación y presupuesto basado en resultados”
Nombre del proyecto: “Seguimiento y control presupuestal”
Dependencia: : Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México
Unidad responsable: Departamento de Programación
Tipo de evaluación: Diseño programático
Ejercicio fiscal en que comienza la evaluación:2019

Indicadores MIR 2019						
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación en la actualización y/o modificación de ordenamientos normativos	SI	-	Sí	-	No
Propósito	Porcentaje de documentos normativos actualizados en el año	SI	-	Sí	-	No
Componentes	Porcentaje de documentos normativos	SI	-	Sí	-	No



	autorizados en tiempo y forma					
Actividades	Porcentaje de eficiencia en la realización de las reuniones	SI	-	Sí	-	No



ANEXO 5 “PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	FÓRMULA	PERIODICIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>FIN Contribuir al desempeño de las funciones de los servidores públicos mediante la aplicación de normas.</p>	Tasa de variación en la actualización y/o modificación de ordenamientos normativos	$((\text{Modificación a documentos normativos año actual} / \text{Total de documentos normativos año anterior}) - 1) * 100$	Anual	Página IPOMEX del Poder Legislativo del Estado de México	Existe la necesidad por actualizar y mantener un marco normativo vigente.
<p>PROPÓSITO La Secretaría de administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México tiene documentos normativos actualizados.</p>	Porcentaje de documentos normativos actualizados en el año	$(\text{Total de documentos normativos actualizados} / \text{Total de documentos normativos programados o actualizados}) * 100$	Anual	Base de datos (documentos normativos) de la Secretaría de administración y finanzas	Los servidores públicos trabajan de acuerdo a los documentos normativos señalados
<p>COMPONENTES Documentos normativos autorizados</p>	Porcentaje de documentos normativos autorizados en tiempo y forma	$(\text{Documentos normativos autorizados} / \text{Total de documentos normativos propuestos}) * 100$	Anual	Registros administrativos de la Coordinación de normatividad y desarrollo administrativo	Los servidores públicos trabajan en conjunto con la coordinación de normatividad y desarrollo administrativo con



					la finalidad de actualizar los documentos normativos
ACTIVIDADES Reuniones realizadas	Porcentaje de eficiencia en la realización de las reuniones	(Reuniones realizadas/Reuniones programadas)*100	Trimestral	Lista de asistencia a las reuniones	Los directores asisten de manera oportuna a las reuniones convocadas



ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS”

Nombre del programa: “Planeación y presupuesto basado en resultados”
Nombre del proyecto: “Seguimiento y control presupuestal”
Dependencia: Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México
Unidad responsable: Departamento de Programación
Tipo de evaluación: Diseño programático
Ejercicio fiscal en que comienza la evaluación:2019

Indicadores MIR 2019

Nivel de Objetivo	Unidad responsable	Propósito	Población	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Programas con coincidencia	Programa complementario	Justificación
Propósito	Secretaría de Administración y Finanzas	Actualizar la normativa para el mejor desempeño de las funciones de los servidores públicos de la SAF.	Servidores públicos	Actualización	Estado de México	MIR del Pp	-	-	El Pp no es complementario con ningún otro Pp



ANEXO 7 “PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES”

Tema de evaluación: Diseño	Fortalezas y oportunidades / Debilidades o amenazas	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas y oportunidades			
Apartado 1 Justificación de la creación así como del diseño del Pp	El Pp cuenta con justificación empírica que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo	3	-
Apartado 2 Contribución del Pp a metas y planeación orientada a resultados	El proyecto evaluado tiene relación con los objetivos del PDEM 2017-2023	5	-
Apartado 3 Población potencial y objetivo	El proyecto evaluado atiende a un área de enfoque específica siendo los servidores públicos de la SAF.	6-8	-
Apartado 4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Las metas de los indicadores están orientadas a resultados	16	-
Apartado 5 Complementariedades y coincidencias con otros Pp	El Pp no es complementario con ningún otro Pp	20	-
Debilidades o amenazas			
Apartado 1 Justificación de la creación así como del diseño del Pp	No tiene consistencia la información del diagnóstico y el árbol de problema con el formato PbR-01a del SPP	1	Homologar la información que se reporta en los documentos que plantea la problemática que atiende el Pp.
Apartado 2 Contribución del Pp a metas y planeación orientada a resultados	En el SPP no se reporta esta información	2	Reportar la ubicación territorial y área de enfoque



Apartado 3 Población potencial y objetivo	Existe un diagnóstico formato PbR01a del SPP, sin embargo en él no se caracterizan ni cuantifican las áreas de enfoque potencial y objetivo	6	Reportar la información que no se encuentre en el formato PbR01a del SPP para fortalecerlo en los requisitos que establece el Manual para la formulación del anteproyecto del Poder Legislativo 2019
Apartado 4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Las fichas técnicas de indicadores no reportan la información respecto a la meta	15	Reportar la información requerida en las fichas técnicas





ANEXO 8 “FUENTES DE INFORMACIÓN”

“Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México”	Sitio web
http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx	
“Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México”	Sitio web
http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx	
“Plan de desarrollo del Estado de México 2017-2023”	Sitio web https://edomex.gob.mx/plan_desarrollo_estado_mexico
“Ley de Planeación del Estado de México y Municipios”	Sitio web http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx
“Código Financiero del Estado de México y Municipios”	Sitio web http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx
“Manual para la formulación del anteproyecto 2019”	
http://administracionyfinanzasplem.gob.mx/Intranet/DirRaiz/Public/Manual_SAF_UIPPE_2018.pdf	
“Sistema de Planeación y Presupuesto 2019”	Sitio web http://siprep.edomex.gob.mx/spp2019
“Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Poder Legislativo del Estado de México”	Gaceta no. 75 del Gobierno del Estado de México fecha 30 de abril de 2018
https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx	Sitio web



ANEXO 9 “FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN”

Ficha técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de Diseño Programático
Nombre del programa evaluado	Planeación y presupuesto basado en Resultados
Unidad Responsable de la operación del Pp	Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo
Servidor público responsable del programa	Mtro. Sergio A. Olguín Espinosa, Secretario de Administración y Finanzas
Año del PAE a la que corresponde la evaluación	2019
Año de término de la evaluación	2020
Tipo de evaluación	Diseño Programático
Nombre de la instancia evaluadora	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre del coordinador de la evaluación	Maestra Elena Karina Castañeda Pagaza
Nombre de los principales colaboradores	L.A. Carolina Muñoz Sotelo L.A. Adriana Yadira Cárdenas Díaz P.D. Elizabeth Magaly García Martínez Orta
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Departamento de Programación



REFERENCIAS Y ACRÓNIMOS

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación Política de Desarrollo Social

GEM Gobierno del Estado de México

IPOMEX Información Pública de Oficio Mexiquense

MIR Matriz de Indicadores de Resultados

PAE Programa Anual de Evaluación

PbR Presupuesto basado en Resultados

PDEM Plan de Desarrollo del Estado de México

PLEM Poder Legislativo del Estado de México

Pp Programa presupuestario

SAF Secretaría de Administración y Finanzas

SPP Sistema de Planeación y Presupuesto

UIPPE Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación.

TdR Términos de referencia.